

# AMNISTÍA INTERNACIONAL COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: IOR 30/002/2004/s (Público)

Servicio de Noticias 03/04

12 de enero de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR300022004>

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL ANTE LA UNIÓN EUROPEA

**ESTRICTA FECHA DE EMBARGO: NO PUBLICAR ANTES DE LAS 12:00, HORA DE  
BRUSELAS (11:00, HORA DE DUBLÍN / HORA GMT), DEL LUNES 12 DE ENERO DE  
2004**

### LOS DERECHOS HUMANOS DEBEN EMPEZAR POR UNO MISMO RECOMENDACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL A LA PRESIDENCIA IRLANDESA DE LA UE

(Dublín/Bruselas, 12 de enero de 2004) Mientras el primer ministro (*taoiseach*) irlandés Bertie Ahern se prepara para dirigirse esta semana al Parlamento Europeo y exponer cómo se dispone Irlanda a guiar a la UE durante los próximos seis meses, Amnistía Internacional pide a la UE fuertes mejoras de la política de derechos humanos dentro de Europa.

La evaluación (de 18 páginas) realizada por Amnistía Internacional sobre la política de derechos humanos en la UE, hecha pública hoy en Bruselas y Dublín, incluye recomendaciones a la presidencia irlandesa de la UE para que se aumente la supervisión por parte de la UE del respeto de los derechos humanos dentro de los países que la componen, para que se tomen medidas concretas en el ámbito de la UE destinadas a combatir el racismo, la xenofobia y la discriminación, para que se adopten políticas que garanticen que la UE no abandona su obligación internacional de proteger a los refugiados, y para que se proteja a las víctimas de tráfico de seres humanos.

**(Véase el documento: *Human rights begin at home. Amnesty International's assessment of EU human rights policy. Recommendations to the Irish EU Presidency*, disponible en [www.amnesty-eu.org](http://www.amnesty-eu.org)).**

"Amnistía Internacional tiene la impresión de que la maquinaria de derechos humanos de la UE está perdiendo fuerza", ha declarado Dick Oosting, director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE, en una conferencia de prensa celebrada en Dublín.

"La UE tiene la ambición y el potencial para ser la fuerza global más poderosa en materia de derechos humanos. Reconocemos que ha habido logros en ciertas áreas, pero en general sigue habiendo muy poco que mostrar en lo que se refiere a impacto y eficacia. Confiamos en que la presidencia irlandesa de la UE inyecte más energía al programa de derechos humanos."

"No basta con que la UE predique sobre derechos humanos en el extranjero. Primero, y ante todo, Europa debe mirarse a sí misma. Amnistía Internacional ha documentado motivos graves de preocupación en materia de derechos humanos en la mayoría de los Estados miembros de la UE, tanto los que ya forman parte de ella como los

que se incorporarán en breve. Esto es algo que debe abordarse también en el nivel de la UE. De lo contrario, la credibilidad de la UE respecto a los derechos humanos en sus relaciones internacionales estará siempre en duda."

***Entre las recomendaciones de Amnistía Internacional a la presidencia irlandesa de la UE se encuentran las siguientes:***

***En el ámbito interno:***

#### **Respeto de los derechos humanos en los países de la UE**

El Consejo de Ministros debe dar una respuesta práctica y sólida a la comunicación de la Comisión sobre el artículo 7 del Tratado, relativo a la rendición de cuentas en la UE por violaciones graves de derechos humanos dentro de un Estado miembro de la UE.

#### **Cooperación judicial**

El aumento de la cooperación judicial debe estar sostenido por salvaguardias procesales adecuadas. La orden de detención europea debe ponerse en práctica en todos los Estados con garantías adecuadas de derechos humanos.

#### **Racismo y discriminación**

Debe presionarse a los Estados miembros para que incorporen la directiva sobre raza de la UE (que debería haberse puesto en práctica antes de julio de 2003) a las leyes nacionales en toda la UE.

#### **Asilo**

La presidencia irlandesa debe garantizar que los Estados miembros de la UE no traspasan su responsabilidad de proteger a los refugiados a terceros países en los que no se disponen de niveles adecuados de protección y soluciones duraderas.

#### **Inmigración y fronteras**

Todas las decisiones que se tomen para combatir la inmigración ilegal deben ser sometidas a mecanismos efectivos de supervisión, y debe evaluarse su repercusión sobre los derechos humanos.

#### **Tráfico de seres humanos**

Los esfuerzos para combatir el tráfico de seres humanos deben incluir la protección, a través de medidas legislativas adecuadas, de los derechos humanos de las víctimas de dicho tráfico.

***En el ámbito externo:***

#### **La UE y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU**

La presidencia irlandesa debe reforzar la función básica de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de observar, informar y someter a examen público las situaciones de abusos graves contra los derechos humanos, y debe aumentar la integración del trabajo de la UE sobre la Comisión de Derechos Humanos manteniendo diálogos políticos periódicos con terceros países.

#### **Cláusula de derechos humanos en los acuerdos de asociación de la UE**

Deben subrayarse los motivos de preocupación en materia de derechos humanos en el diálogo político con todos los países mediterráneos en concreto, para complementar los esfuerzos de la Comisión para establecer planes nacionales de acción sobre derechos humanos y democratización.

#### **Tortura**

La presidencia irlandesa debe redoblar sus esfuerzos para aplicar las directrices de la UE sobre la tortura. El Consejo de Ministros debe aprobar sin demora la propuesta de reglamento sobre material empleado para torturar, con el fin de que, en el momento de la

incorporación de los diez nuevos Estados miembros, el 1 de mayo, ya estén en funcionamiento los controles necesarios.

#### **Defensores de los derechos humanos**

Aunque manifiesta su satisfacción por el anuncio de unas directrices para la política de la UE sobre los defensores de los derechos humanos, Amnistía Internacional insta a la presidencia irlandesa a invitar a los socios de la UE en Latinoamérica y el Caribe a que aprovechen la oportunidad que brindará la cumbre de México en mayo para fijar un mapa de ruta para la aplicación de los principios de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

#### **Estrategia de seguridad europea**

La responsabilidad en materia de derechos humanos debe ser un componente integrante de la gestión de las crisis y del trabajo a largo plazo para la resolución de situaciones de postconflicto.

#### **Control de armas**

Se insta a la presidencia irlandesa a respaldar los esfuerzos para la adopción, antes de 2006, de un tratado sobre el comercio de armas.

**Si desean comentarios, más información o entrevistas, pónganse en contacto con:  
Oficina de Amnistía Internacional ante la UE (Bruselas):**

**Tel: 32-2-5021499**

**Fax: 32-2-5025686**

**Correo-E.: [amnesty-eu@aieu.be](mailto:amnesty-eu@aieu.be)**

**Sitio web: [www.amnesty-eu.org](http://www.amnesty-eu.org)**